



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/RAP/03 — NE/17
20/03//25

**Tercera reunión de relatores/as del Grupo de Trabajo de Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC/WG/RAP/03)**
(Oficina Regional NACC de la OACI, del 24 al 27 de marzo 2025)

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

**Actualización de las necesidades regionales de NAM/CAR y los objetivos del
NACC/WG, su estructura y los mecanismos de revisión y reporte**

**CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE TAREA DE OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO AÉREO Y ATFM EN EL
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL ESPACIO AÉREO Y EQUILIBRIO DE LA CAPACIDAD (AMCB/TF)**

(Presentada por la Secretaría, Relator y Vice relator)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Estudio presenta la consolidación del Grupo de Tarea de Optimización del Espacio Aéreo (AO/TF) y el Grupo de Tarea de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF) en el nuevo Grupo de Tarea de Gestión del Espacio Aéreo y Equilibrio de la Capacidad (AMCB/TF). El objetivo de esta fusión es mejorar la coordinación y la eficiencia regionales, garantizando al mismo tiempo que la modernización del espacio aéreo se ajuste a las prioridades de la OACI.

Acción:	Las acciones sugeridas se encuentran incluidas en la Sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) de la OACI – Doc. 9750.• Concepto Operacional ATM de la OACI – Doc. 9854.• Manual de la OACI sobre Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo – Doc. 9971.• Plan Regional de Navegación Aérea (RANP) CAR/SAM – Volumen III.• Informes de las Reuniones del Grupo de Trabajo NACC.• Documentación del Proyecto NeoSpace.

1. Introducción

1.1 Durante las reuniones AO/TF-5, ATFM/TF-7 y CIIFRA/9 en Orlando, Florida, Estados Unidos se acordó fusionar ambos Grupos de Tarea en el Grupo de Tarea de Gestión del Espacio Aéreo y

Equilibrio de Capacidad (AMCB/TF). Esta integración alinea los esfuerzos relacionados con la optimización del espacio aéreo, la implementación de ATFM y el equilibrio de capacidad en toda la región NAM/CAR.

1.2 La fusión busca mejorar la coordinación entre las partes interesadas, a la vez que aborda los desafíos clave en materia de eficiencia del tránsito aéreo, preparación de la infraestructura y armonización de políticas. El AMCB/TF también fortalecerá la colaboración con la Región SAM a través de iniciativas como NeoSpace.

2. Plan de trabajo para los próximos 4-6 meses

2.1 Recopilación de Datos y Evaluación de Equipos

Objetivo: Recopilar datos de cada Estado para evaluar la infraestructura CNS/ATM y las futuras necesidades de inversión.

Acciones:

- Los Estados presentarán un inventario del equipo actual y las actualizaciones planificadas.
- La Oficina NACC de la OACI desarrollará una base de datos regional sobre la infraestructura ATM.
- Identificación de brechas críticas y posibles fuentes de financiamiento para la modernización.

2.2 Coordinación del Proyecto NeoSpace con la Región SAM

Objetivo: Garantizar la alineación del Espacio Aéreo de Ruta Libre (FRA) entre NAM/CAR y SAM.

Acciones:

- Realizar talleres conjuntos con las contrapartes regionales de la Región SAM.
- Armonizar la estructura del espacio aéreo y los acuerdos de intercambio de datos.
- Establecer un cronograma para las pruebas de interoperabilidad del FRA.

2.3 Líneas de Trabajo e Iniciativas Estratégicas de ATFM

Bloques de Límites Equilibrados: Desarrollo de una estrategia optimizada de límites para mejorar la distribución del tránsito aéreo regional y la gestión de la afluencia.

Indicadores Clave de Desempeño (KPI): Implementación del seguimiento del desempeño y armonización con las recomendaciones del GREPECAS.

Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU): Garantizar que la implementación se ajuste a la hoja de ruta del GANP de la OACI.

Coordinación para Eventos Especiales: Preparación para eventos de alto impacto como la Copa Mundial de la FIFA y los Juegos Olímpicos, incluyendo la planificación de contingencias y los ajustes de capacidad.

2.4 Actualización de los Términos de Referencia (ToR)

Objetivo: Definir la estructura, las funciones y los resultados del nuevo AMCB/TF.

Acciones:

- Revisar los ToR existentes de AO/TF y ATFM/TF.
- Incorporar cambios que reflejen el alcance del trabajo fusionado.
- Presentar los ToR actualizados para su aprobación en la reunión NACC/WG/10.

2.5 Estrategias de Equilibrio de Capacidad

Objetivo: Mejorar la coordinación ATFM transfronteriza.

Acciones:

- Implementar modelos regionales de evaluación de la capacidad.
- Mejorar el intercambio de datos entre los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP), las aerolíneas y la OACI.
- Desarrollar marcos de planificación de contingencias para periodos de alta demanda.

3. Conclusiones

3.1 La consolidación de AO/TF y ATFM/TF en AMCB/TF mejora la colaboración regional, optimiza los recursos y se alinea con las prioridades de la OACI.

3.2 El plan de trabajo de 4 a 6 meses delineado garantizará una toma de decisiones basada en datos y un progreso estructurado en iniciativas clave.

3.3 La colaboración de NeoSpace con la región SAM es crucial para la implementación de FRA y la futura modernización del espacio aéreo.

3.4 Los Términos de Referencia actualizados proporcionarán una sólida estructura de gobernanza para respaldar los objetivos a largo plazo del grupo de trabajo.

3.5 La inclusión de BBB, KPI, ASBU y la coordinación de eventos especiales mejorará aún más las capacidades de gestión del flujo de tránsito aéreo de la región.

4. Acciones para la Reunión.

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a. Apoyar las iniciativas de coordinación regional en el marco de NeoSpace.
- b. Aprobar el marco de recopilación de datos para la evaluación de la infraestructura CNS/ATM.
- c. Aportar información sobre los hitos y estrategias clave para la siguiente fase de implementación.

APÉNDICE

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL ESPACIO AÉREO Y BALANCEO DE CAPACIDAD (AMCB) DE LA REGIÓN NAM/CAR TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

1.0 Antecedentes

El Grupo de Trabajo de América del Norte, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG) es el mecanismo de implementación regional para las Regiones NAM y CAR, que integra todos los grupos de tarea en las diferentes áreas de navegación aérea y aeródromos. Anteriormente, los Grupos de Tarea de Optimización del Espacio Aéreo (AO) y de Gestión del Flujo de Tránsito Aéreo (ATFM) operaban como dos grupos separados bajo el paraguas del NACC/WG.

Durante la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de América del Norte, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG), la Quinta Reunión del Grupo de Tarea de Optimización del Espacio Aéreo, la Séptima Reunión del Grupo de Tarea de Implementación de ATFM y la Novena Reunión del Equipo de Espacio Aéreo de Rutas Libres de CANSO IATA OACI (AO/TF/5/ATFM/TF/7/CIIFRA/9), celebradas en Orlando, Estados Unidos, del 3 al 7 de marzo de 2025, se decidió que existían mayores beneficios en fusionar ambos grupos en uno solo, llamado Grupo de Tarea de Gestión del Espacio Aéreo y Balanceo de Capacidad (AMCB).

Dado el alcance de las actividades relacionadas con la Organización y Gestión del Espacio Aéreo (AOM) y el Balanceo de Demanda y Capacidad (DCB) en la Gestión del Tránsito Aéreo (ATM), se decidió que el AMCB estaría encabezado por dos relatores, denominados co-relatores del Grupo.

2.0 Responsabilidades

El AMCB del NACC es responsable de la identificación, desarrollo e implementación coordinada de programas seguros y eficientes que apoyen el sistema de aviación dentro de la región NAM/CAR de la OACI. Esto se lleva a cabo bajo la dirección y para apoyar el programa de trabajo del Grupo de Trabajo NACC de la OACI (NACC/WG). Las siguientes tareas permanentes son necesarias:

- a) Desarrollar e implementar un Programa de Trabajo, utilizando un enfoque basado en el desempeño, para apoyar la implementación del Espacio Aéreo de Ruta Libre (FRA)/optimización del espacio aéreo e implementación de PBN en las regiones NAM/CAR, conforme al eANP Vol. III del GREPECAS, considerando las recomendaciones del punto 3 de la ANC-14.
- b) Desarrollar un concepto regional de FRA, en colaboración con la región SAM de la OACI.
- c) Cumplir y apoyar regionalmente la ejecución de los Proyectos GREPECAS y tareas relacionadas.

- d) Proponer al NACC WG actualizaciones de los proyectos del eANP Vol. III del GREPECAS según se requiera.
- e) Asistir a los Estados con el desarrollo de sus planes de optimización del espacio aéreo, monitorear periódicamente su progreso e informar al NACC WG.
- f) Identificar deficiencias y restricciones en las implementaciones de optimización del espacio aéreo y proponer soluciones.
- g) Asegurar el desarrollo continuo y coherente del ATFM en la región NAM/CAR, armonizando esfuerzos con regiones adyacentes, conforme con los SARPs de la OACI y el GANP.
- h) Facilitar y apoyar la implementación del sistema ATFM por parte de los Estados y los ANSPs, conforme a sus niveles de madurez.
- i) Revisar, identificar y abordar deficiencias que impidan una implementación eficiente del ATFM en la región NAM/CAR.

2.1 Responsabilidades de los miembros

- a) Asistir a las reuniones del Grupo de Tarea y reuniones virtuales.
- b) Colaborar en el desarrollo e implementación del programa de trabajo.
- c) Cumplir con las tareas y actividades acordadas.

2.3 Responsabilidades de los Co-relatores

- a) Liderar el desarrollo e implementación del programa de trabajo.
- b) Dar seguimiento a las tareas del programa asegurando su alineación con los objetivos regionales NAM/CAR/SAM.
- c) Reportar el progreso del Grupo al NACC/WG.

2.4 Responsabilidades de la Secretaría

- a) El Oficial Regional ATM/SAR de la Oficina NACC de la OACI actuará como secretario del Grupo.
- b) Apoyar las actividades del Grupo, proporcionando orientación en relación con el eANP CAR/SAM.
- c) En coordinación con los co-relatores, desarrollar y presentar el programa anual de actividades.
- d) Convocar y coordinar reuniones virtuales y presenciales.
- e) Mantener actualizada la documentación del Grupo en el sitio web del NACC/WG.

2.5 Responsabilidades de los Estados

- a) Asegurar la participación activa y compromiso de sus miembros.
- b) Proveer recursos (ej. tiempo/financiamiento) para la participación.
- c) Proveer Puntos de Contacto (PoCs) para facilitar la coordinación de actividades.

3.0 Membresía

3.1 El Grupo de Tarea AMCB estará conformado por un co-relator y hasta diez (10) miembros del equipo central, nominados por los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales miembros del NACC/WG, con experiencia en ATFM/AOM u operaciones de aerolíneas.

3.2 La membresía del equipo central deberá incluir al menos un representante de:

- a) Región NAM
- b) Subregión de Centroamérica
- c) Subregión del Caribe Central
- d) Subregión del Caribe Oriental
- e) IATA (incluye representantes de aerolíneas)
- f) CANSO (CADENA/CIIFRA)

3.3 El Grupo de trabajo puede incluir temporalmente a otras personas según sea necesario para proyectos específicos o tareas asociadas con un proyecto. Otras personas pueden proceder de áreas del sector de la aviación no mencionadas anteriormente, por ejemplo, representantes de la industria.

4.0 Métodos de trabajo

- a) Presentar su programa de trabajo con objetivos, responsabilidades, resultados y cronogramas.
- b) Coordinar un programa anual de actividades.
- c) Evitar la duplicación de esfuerzos dentro del NACC/WG.
- d) Designar, según sea necesario, grupos ad-hoc denominados en lo sucesivo Equipos de Proyecto (PT). El PT encargará de:
 - i. Coordinar mediante medios electrónicos.
 - ii. Reportar el progreso al NACC/WG.
 - iii. Tener una duración no mayor a seis (6) meses, salvo que el TF solicite una prórroga de tiempo al NACC/WG; y
 - iv. Presentará su(s) entrega(s) al Relator del Fondo Fiduciario para su presentación al Fondo Fiduciario en su conjunto.

- v. Coordinar tareas para maximizar la eficiencia y reducir costos a través de medios electrónicos, incluidos correos electrónicos, llamadas telefónicas y de teleconferencia, y convocar reuniones según sea necesario.
- vi. Informar y coordinar el progreso de las tareas asignadas al NACC/WG.

5.0 Programa de trabajo

5.1 El AMCB deberá proporcionar un programa de trabajo válido anualmente y cuando sea requerido, utilizando la plantilla del Apéndice 1.

5.2 Para proyectos especiales se utilizará la plantilla de Proyecto del Apéndice 2.

Task Name/ Tarea	Start/ Inicio	Finish / Final	Deliverables/ Resultados	Follow-up/ Seguimiento	Responsible/ Responsables	Observations/ Comments- Observaciones/ Comentarios

Tabla 2: Contenido para la Definición del Proyecto

Título del Proyecto	Título único y conciso del proyecto que esté relacionado con los resultados esperados.
Grupo de Supervisión	Órgano principal que aprueba el proyecto.
Entidad Supervisora del Proyecto	Supervisor responsable del seguimiento del proyecto.
Período del Proyecto	Período estimado en el que el proyecto estará activo (utilizar un marco temporal específico: por ejemplo, fechas, período de una reunión específica, etc.).
Objetivo del Proyecto	Cuál es el propósito del proyecto y cómo se relaciona con la ejecución de las estrategias del NACC/WG.
Resultados del Proyecto	Qué entregables tangibles proporcionará el proyecto.
Membresía	Quiénes conforman el equipo del proyecto.
Requisitos de Coordinación	Con qué otros organismos deberán coordinar el proyecto para lograr los resultados.
Tareas Principales del Proyecto	A nivel general, cuáles son las tareas clave que realizará el proyecto para alcanzar los resultados.
Líder del Proyecto	Quién, desde la entidad supervisora, será responsable del liderazgo del proyecto y de informar al grupo principal.
Apoyo de la Secretaría del Proyecto	Quién proporcionará el apoyo de la Secretaría de la OACI.